

GACETA OFICIAL.

SUSCRIPCION.

Si precio es el de doce reales adelantados por semestre y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á un real cada uno.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particular á un precio convencional.—Se insertan avisos á medio real la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso.

ADVERTENCIA.—El S. Gobierno, con el fin de proteger y hacer efectiva la libertad de la prensa, y en atención á que en Costa Rica no se publica hoy otro periódico que la Gaceta, ofrece las columnas de este á la libre discusion; advirtiendo que, solo debe reputarse como oficial lo que bajo este título se publica, no debiendo tenerse como tal, ni como semi-oficial todo lo demas que el periódico contenga.

SEMESTRE 5º

San José, Sábado 30 de Noviembre de 1861

NUMERO 143.

OFICIAL.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal Supremo de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio 6 del juicio seguido á las cuentas llevadas por Don Ramon Ortiz como Administrador de licores de Alajuela en el año de 1859, se encuentra el auto que á la letra dice:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, á la una del día veintiseis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Vistas las cuentas precedentes del señor Don Ramon Ortiz, llevadas como Administrador de licores de la Provincia de Alajuela desde el 1º de Enero al 20 de Octubre de 1859: examinadas y contrastadas en forma, y no obstante haberse deducido reparos, éstos fueron subsanados satisfactoriamente. En consecuencia se aprueban, y al efecto extiendase al empleado el finiquito que corresponde y dirijasele bajo conocimiento, todo de acuerdo con los artículos 25 y 26 Cap. 3º del Reglamento de Hacienda.—Salvador Gonzales.—Francisco Aguilar, Secretario”.

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en el Palacio Nacional, en San José, á los veintiseis días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

TRIBUNAL DE REZAGOS.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunal de Rezagos de la República, por ministerio de la ley.

Certifica: que al folio 5 del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice.

“Tribunal de Rezagos de la República. San José, á las once del día veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Examinadas y contrastadas en forma las cuentas que llevó el ex-Receptor de Escasú, Sr. Pablo Porras, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1851 y todo el año de de 1852; y no obstante haberse deducido reparos, habiendo sido éstos satisfechos, fueron aprobadas en auto de esta fecha.—En consecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultar, de conformidad con el art. 26 cap. 3º, sec. 1º del Reglamento de Hacienda.—Juan J. Borbon.—Francisco Aguilar Secretario”.

Y para que obre los efectos de ley, extendiendo la presente en San José, á los veintinueve días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Francisco Aguilar.

NO OFICIAL

REGLAMENTO

DE LA SOCIEDAD DE DESCUENTOS.

Capítulo I.

DE LA SOCIEDAD.

Art. 1º. Esta Sociedad la forman todos

los individuos que suscriben los presentes Estatutos y los mas que sean admitidos á ella, para lo cual es bastante que lo apruebe la Direccion.

Capítulo II.

DE LOS SOCIOS EN GENERAL.

Art. 2º. Cada Socio está obligado á ingresar el día quince de cada mes en la Caja de Descuentos el número de cuotas á que estuviere comprometido.

§. Unico. Por cuota se entiende la cantidad exacta de cinco pesos en diaro efectivo.

Art. 3º. El Socio que el día veinte de cada mes no haya satisfecho su cuota ó cuotas, queda sujeto á perder en beneficio de la Sociedad, lo introducido en el mes próximo anterior, y así sucesivamente hasta perder sus fondos.

Capítulo III.

Art. 4º. La Sociedad tendrá una Direccion compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Fiscal y un Secretario.

§ Unico. La eleccion de estos empleados la hará la Sociedad á pluralidad absoluta de votos. Tambien hará la de tres suplentes para reponer las faltas de aquellos.

Capítulo IV.

DE LA DIRECCION.

Art. 5º. La Direccion deberá reunirse para conocer de los asuntos de la Sociedad, todos los Lunes de cada semana en el local que se designe al efecto.

Art. 6º. Cuanto delibere y ejecute este cuerpo, será válido y legal; pero en casos de importancia y gravedad, deberá convocar á la Sociedad para que esta resuelva lo conveniente.

Art. 7º. Toca á la Direccion el disponer sobre todos los negocios que interesen á la Sociedad, ya sea respecto del empleo de capitales y su seguridad, ó bien para el reembolso de estos.

Art. 8º. El giro á que debe dar la preferencia es á los descuentos sobre documentos ó créditos que presten las suficientes seguridades, con tal de que su plazo no exceda de seis meses.

Art. 9º. Los miembros de la Direccion se renovarán anualmente, pudiendo ser reelectos indefinidamente; en cuyo caso se hace preciso el asentimiento de la persona reelecta; pero pueden ser removidos por la Sociedad reunida por lo menos en sus tres cuartas partes y á mayoría absoluta de votos.

Capítulo V.

OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE.

Art. 10. Son deberes del Presidente:—

1º. Presidir las sesiones de la Direccion y las generales de la Sociedad;

2º. Dar aviso al Vice-Presidente en los casos de imposibilidad por su parte para presidir las sesiones, á fin de que aquel le subrogue en sus funciones;

3º. Autorizar junto con el Secretario las actas y acuerdos que celebren la Direccion y la Sociedad;

4º. Convocar extraordinariamente á los miembros de la Direccion cada vez que lo estime conveniente; y

5º. Hacer igual convocatoria con la Sociedad general, cuando haya un negocio urgente y de consideracion.

Art. 11. El Vice-Presidente será vocal nato de la Direccion y le competen las mismas obligaciones que al Presidente cuando preside las sesiones.

Capítulo VI.

DEL TESORERO.

Art. 12. Son deberes del Tesorero:—

1º. Recibir en las épocas prefijadas aquí, la cuota ó cuotas con que los socios deben contribuir para formar la *Caja de Descuentos*;

2º. Custodiar en una caja segura el dinero ó documentos pertenecientes á la Sociedad, con el arreglo y buena fé debidos, y llevar al afecto los libros correspondientes;

3º. Llevar tambien un libro rubricado en todos sus folios por el Presidente, para sentar allí, con la correspondiente separacion, la cuenta corriente de cada uno de los Socios, conforme á la cuota ó cuotas que entreguen mensualmente;

4º. Recibir el quince de cada mes la parte que debe introducir cada uno de los Socios, y asentarla en su cuenta inmediatamente;

5º. Entregar á las personas que la Direccion le designe, las cantidades de dinero á que se haya convenido, recogiendo previamente los respectivos documentos que deberán tener las seguridades aquí prescritas;

6º. Practicar cada fin de mes balance ó corte de caja para presentar á la Sociedad el estado de sus negocios; y

7º. Practicar cada fin de año un corte general, debiendo aparecer en este, que ya está abonado al Haber de la cuenta corriente de cada Socio el resultado líquido de sus ganancias.

Art. 13. Se concede al Tesorero en recompensa de su trabajo un dote por ciento sobre las ganancias líquidas que tenga la Sociedad.

Capítulo VII.

DEL FISCAL.

Art. 4. Son deberes del Fiscal:—

1º. Cobrar las cantidades que los deudores no hayan satisfecho á la espiracion de sus plazos, y demandarlos ante las Autoridades en el caso de no exhibir los valores que adeuden á la Sociedad; y

2º. Celar por que los demas individuos que forman la Direccion, cumplan estrictamente con sus obligaciones, dando cuenta en la inmediata sesion del descuido ó negligencia que observe en alguno de dichos individuos para que se le corrija convenientemente.

Art. 15. En recompensa de su trabajo, se conceden al Fiscal los derechos de arancel, debiéndolos cobrar de los respectivos deudores, sin gravar á la Sociedad; pero esta deberá proveerle de las espensas necesarias.

Capítulo VIII.

DEL SECRETARIO.

Art. 16. Son deberes del Secretario:—

1º. Redactar y autorizar los acuerdos de la Direccion y las actas de la Sociedad;

2º. Comunicar por nota, ó por el periódico oficial á quienes corresponda, los acuerdos de la Direccion y los de la Sociedad; y

3º. Dar cuenta por escrito de todo lo acordado en la sesion anterior y de los documentos relativos á la Sociedad general, á la Direccion, á cuyo intento tendrá un libro en que sentará las actas respectivas á cada sesion.

Capítulo IX.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 17. Todos los Socios están obligados al desempeño de las comisiones ó encargos que interesen á la Sociedad, y solo podrán eximirse con justa causa comprobada.

Art. 18. Toda accion adquirida en esta Sociedad puede ser negociable en virtud de endoso, ó transferible por cualquier título, quedando los nuevos tenedores sujetos en todas sus partes á estos estatutos y las demas disposiciones que dicte la misma Sociedad.

Art. 19. Cuando reunida en su mayoría absoluta, lo tenga á bien, podrá disolverse esta Sociedad.

Art. 20. Por seguridades debe entenderse que los documentos estén garantizados con dos firmas, responsables á juicio de la Direccion hasta la cantidad de dos mil pesos y excediendo de ésta, deben tener ademas una hipoteca por el doble del valor.

Art. 21. Para los gastos, debe llevar el Tesorero una separacion en donde asentarlos conforme vayan ocurriendo. Tanto éstos como sus honorarios los deducirá el Tesorero de las ganancias que resulten del corte general de cada fin de año.

Art. 22. Practicado el balance anual, puede el Socio que quiera retirar sus ganancias; pero no podrá hacerlo con su capital antes de tres años desde la fecha en que empezó á introducirlo.

Art. 23. La responsabilidad de los Socios no se extenderá mas alla de los fondos que compongan esta Sociedad.

Art. 24. Ningun Socio podrá poner mas ni menos cantidad que la en que se suscribe.

Hecho en la Ciudad de San José, á los once días del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco Echeverría—Camilo Esquivel—Salvador Jimenez—Uladielao Duran—M—Gabriel Bolandi—Balvanero Vargas—Nicolas A. Ulloa—Juan J. Ulloa—Ramon Garcia—Capepcion Pinto—S. Ramos—Florentino Herrera—Ramon Loria—Mauro Fernandez—Juan J. Borbon—Regaredo Bonilla.—L. Montúfar—Juan Manuel y Bartolo Madriz—Aquilco Echeverria—José M. Montealegre—Joaquin Quesada—Francisco M. Iglesias—E. Estreber—R. Castro Araya—Rafael Chacon—Daniel Escalante—Francisco Aguilar—Manuel M. Gutierrez—S. Gonzalez—Joaquin F. Oreamuno—José M. Castro—Enrique Twilight Felix Bonilla—Manuel J. Flores—Romualdo Segura—Julian M. Conejo—Juan R. Mata—Miguel Carranza—M. Alvarado—L. Fernandez—M. Macaya—J. Me-

rino—F. Bolandi—Agapito Jimenez—Pedro Zuñiga—José Esquivel—M. Jauregui—José Gutierrez—Francisco Kurtze—Antonio Alvarez—Rafael Ramirez—Demetrio Iglesias—Manuel J. Carazo—Bruno Carranza—Jaime Güell—Joaquín Navarro—Jesus Mata—Pierre Audirac—Ramon Picado—Encarnación Segura—Santiago Jimenez—Nicolas Monge—Felipe Arce—Jesus Ulloa.

UNA VEZ POR TODAS.

Cuando el Gobierno de la República animado de un espíritu de tolerancia, sin ejemplo hasta ahora en los acaes constitucionales, brindó las columnas de la *Gaceta oficial* á la libre discusion, se prometió sin duda, que algunos escritores vendrían á depositar no la hiel de sus pasiones, sino la luz de sus conocimientos para contribuir al progreso científico, político, moral, y material del país.—Pero cuando nosotros vemos que la prensa se quiere convertir en órgano de difamacion, y que ciertos autores de algunos remitidos, no tienen respeto por sí mismos, ni por el público ante quien se dirigen, cuidándose muy bien de ocultar su nombre ó de parapetarse bajo la firma de otro; que algunos personajes se enojan, porque no se dá cabida á sus desahogos personales, no podemos menos que transmitirles las siguientes palabras con que el *Español de Ambos Mundos* terminaba en días pasados un editorial, que copiadas testualmente dicen así:

“Hay individuos de la prensa, tan divorciados del sentido común, si juzgamos por sus escritos, que hay que conceptuarlos como una calamidad social de terribles consecuencias: llegan á nuestras manos publicaciones tan reñidas con la civilizaci6n, que podría juzgarse por ellas que su mision es la de barbarizar el país en que circulan. Periódicos hay con tan poco respeto por el público, que parece que forman empeño en divorciarse de él, cuando se ocupan tan solo diariamente de sus cuestiones personales, dimes y diretes, como á los tochos y malcriados que, introducidos en una sociedad de naciones, toman la palabra sin permiso, y disparatan á su sabor delante de ellos, formando cuestion de vida ó muerte la niñería mas insignificante que se les ocurre; y por último, la libertad de expresar el pensamiento, es tan detestablemente interpretada por algunos de sus partidarios, que el que la juzga con tales precedentes tiene que deducir que su existencia es incompatible con la nacion y con su gobierno.

Nosotros somos decididos partidarios de la libertad de imprenta, pero no para aceptarla divorciada por completo de los mas sagrados intereses que debe servir. No comprendemos que la libertad de imprenta sea lo que pretenden muchos hacerla ser.—La facultad de dar á la estampa cuanto puede la imaginacion concebir de bueno y malo, con una particular predileccion por aquello que, dicho con estudiada acritud, y mala fé, pueda herir mas alvamente á los gobiernos, á las personas que los componen y á los pueblos que los obedecen.” Segun nosotros la comprendemos, la libertad de imprenta debe servir para censurar con dulzura, para corregir con patriotismo, para ilustrar con talento, para alabar con dignidad y moderacion. Si rebasa estos límites, deja de ser un bien apoteósico, y se metamorfosea en una vivora ponzoñosa, ó en un haboso y rastrero gasterópodo. En este caso no tiene que sucederle lo que á la mujer imprudente que provoca á su marido hasta hacerle perder su calma ordinaria; tiene que exponerse á recibir una leccion severa, cuando la hiel rebosa los bordes del ánfora en que se esto va acumulando.

Nosotros no aprobamos á priori esa medicina, por las mismas razones que no aconsejariamos á un marido que degradase su dignidad poniendo con premeditacion su mirada como en las megillas de su mujer; pero una vez rotas las ligaduras que contienen la tempestad; una vez reventada la retorta en que se ha querido concentrar á fuego vivo una sustancia que en el estado de vapor tiene una fuerza de expansion terrible; una vez que el rayo salió de la mano de Júpiter para no detenerse, como ilustra un poeta de

la escuela del renacimiento, se nos vienen á la memoria, sin saber con qué motivo, las palabras con que un filósofo apostrofó á dos casados que disputaban en público.—“reparad que mil ojos os miran, que mil lenguas critican y ridiculizan el escandalo que estais dando.” El R.

UN PENSAMIENTO AISLADO.

Chateaubriand dijo hace pocos años: “La Europa marcha á grandes pasos hácia la democracia. La Francia no es mas que una República embarazada por un Director. Las naciones han salido de su minoría, y pretenden no necesitar tutores. Desde David hasta nuestros días, reyes han sido los llamados; pero hoy las naciones son las llamadas.”

“Las coronas, decía Lainé en la Cámara de los Pares, tienen espinas, y los tronos abrojos. ¡Cuántas emigraciones de reyes ha visto la Europa en este siglo, sin que las hayan podido evitar, ni las constituciones, ni el poder absoluto, ni los numerosos ejércitos! A tal espectáculo, ¡cuántos con un secreto placer, y cuantos con un dolor mudo, han entrado en la tentacion de aplicar á los monarcas el dicho de un antiguo, hablando de los Dioses: LOS REYES SE VAN!

Esta situacion grata, para los que ven en los cetros el poder espantoso que el pueblo hebreo describió Samuel, parece que ha cambiado hoy.

Un terrible golpe dirigido á la República francesa desde el palacio del Eliseo, reprodujo el trono imperial destruido en las llanuras de Waterloo, y un hábil político colorado en él, ejerce extraordinario influjo en la Europa entera.

Garibaldi abandonó las tendencias republicanas, y puso sus victorias y sus glorias á los pies del Rey de Cerdeña.

Kossuth ha convenido en que no se hagan tentativas para establecer un gobierno húngaro-repúblicano, y con su anuencia se han propuesto tres candidatos para la corona de Hungría.

Santo Domingo arrojó las formas republicanas, como una carga de inmenso peso, y se unió á su antigua metrópoli: casi todo el resto de la América española independiente, se halla en el mayor descrédito, y los últimos sucesos de Nort-América vienen á confirmar las creencias de los que opinan que no deben existir repúblicas.

Una monarquía se prepara para Méjico, y ya se habla de que el monarca sea, ó Don Juan de Borbon, hijo y heredero del muy retrógrado Don Carlos, ó la hija segunda de Fernando VII, ó su consorte el duque de Montpensier, ó un individuo de la casa de Bonaparte, ó bien algun otro personaje que á la Europa convenga; y no ha faltado quien asegure que debe ser el Papa, que ya no cabe en Roma.

Así es que nosotros en vez de decir con Lainé: *los reyes se van*, debiamos decir *los reyes se vienen*.

Pero ¿los dejarán pasar los pueblos?

Un desaliento general hare crecer que sí. Sin embargo, el Sol de las repúblicas no ha desaparecido. Su luz resplandeciente solo por un momento ha perdido el brillo, con las sombras transitorias de un ligero eclipse.

La guerra de los Estados Unidos terminará, y la grata memoria de Washington salvará las instituciones republicanas.

Dos grandes pueblos llenos de vida y de poder van á presentarse al mundo bajo formas democráticas, y sus adelantos, su grandeza y civilizaci6n, nos harán decir con Chateaubriand: “Desde David hasta nuestros días, reyes han sido los llamados; pero hoy las naciones son las llamadas.”

Noviembre 28 de 1861.

ELECCIONES.

En el mes de Diciembre próximo, debe procederse á la eleccion de Alcaldes constitucionales para el año entrante de 1862.—Deseamos que la Asamblea Electoral, compuesta en parte de hombres de luces y de notabilidad, comprendiendo su alta mision procurará llena: la conforme á su conciencia y sin otra consideracion que el bien público.

Mas de una vez hemos tenido el sentimiento de observar á algunos de los señores electores convertidos en apoderados celosos, no del pueblo que depositara en ellos su confianza, sino de tal ó cual individuo determinado que, cual un mendigo, solicita con empeño el destino de Alcalde, sin tener ni posicion social, ni capacidades para desempeñarlo dignamente.

Es preciso que entiendan esos señores Electores que ante Dios y los hombres son responsables de cualquiera eleccion mala que hagan, y que cuando al dar un voto se obra por intereses puramente privados, se falta al sagrado juramento que se presta y que nunca debe olvidarse, *de cumplir bien y fielmente con los deberes de su encargo*.

El destino de Alcalde entre nosotros ya no puede reputarse como carga consegil, porque si lo fuera, á buen seguro que lejes de ser solicitado, se buscarian excusas para no servirlo. Al contrario, la experiencia ha demostrado que es un destino honorífico, y por eso no faltan personas que, aunque ineptas, se preparan ya desde el primero de Diciembre para torear distintos resortes hasta conseguir la canongía que pretenden.

A tus pastries pastelero, dice un adagio vulgar; y con razon, porque el zapatero por ejemplo, que solo sabe hacer zapatos, es imposible que pueda administrar justicia, recta, pronta y cumplidamente, por que este ramo no lo abraza su profesion. No es lo mismo hacer botas que aplicar las leyes; así como no es lo mismo coser un frac y hacer un pantalón que practicar una operación complicada de cirugía.—Cada uno en su línea. Y así como el médico sin ser clérigo no puede decir misa; así el clérigo sin ser médico no puede curar.

Hay varios pasantes de derecho, capaces y de notoria honradez que pueden servir de Alcaldes, y por excusa de aquellos, hay personas de buenos antecedentes que otras veces han desempeñado las funciones dichas, con acierto y á satisfacci6n de todos. Podriamos poner de ejemplo á Don Rafael Gallegos, y á otros que el público sabe apreciar.

Señores electores: se aproxima el tiempo en que vais á llenar en parte vuestra delicada mision. Acordaos que si no habeis en favor del pueblo que os elevó al puesto que ocupais, lo que justa y racionalmente tiene derecho de exigir de vosotros, no estrañeis que mas tarde, ese mismo pueblo á quien no es fácil engañar, os retire su confianza, nombrando otros procuradores que sepan cumplir mejor sus deberes!!!

San José, Noviembre 30 de 1861.

Unos ciudadanos.

¿EXISTE O NO EL ANONIMO DE IMPRENTA?

A los señores letrados toca la resoluci6n de este problema judicial; á ellos que tienen las leyes en la mano y que mas de cerca se encuentran ligados á las acciones que constantemente se presentan al Tribunal del Jurado desde la emision de nuestra Constitucion.

Solo los encargo lo verifiquen con vista del instrumento muerto á que le dió vida el art. 32 de la última carta fundamental. (La ley reglamentaria de Justicia de 4 de Noviembre de 1845) en lo concerniente á la manera de proceder al

caldes, directores de imprenta y jueces del crimen.

San José, Noviembre 28 de 1861.

Un curioso.

CRONICA ESTRANGERA.

ESTADOS UNIDOS DEL NORTE.

El *Tiempo* de Bogotá ha publicado en uno de los números, que hemos recibido recientemente, el artículo que insertamos á continuacion, en el cual, se hace una importante apreciacion de la situacion pasada de la Confederacion del Norte, cuyo porvenir está hoy seriamente amenazado, por haber conservado en sus instituciones un elemento tan solo del despotismo y de la tiranía: *la esclavitud*; y una grande iniquidad económica, bautizada y conocida con el nombre de: *proteccion*.—Otra vez hemos insertado el juicio de un periódico de Madrid, para contrabalancear con estas opiniones de la prensa ilustrada, la de los escritores superficiales, que hacen consistir la estabilidad de las sociedades en el genio de las razas, y su inestabilidad en las instituciones democráticas incurriendo en el sofisma muy común, por cierto, de atribuir á una causa efectos que no le corresponden.—He aquí el artículo á que aludimos:

“Entre las variadas evoluciones que ha experimentado la civilizaci6n en su marcha al traves de los siglos, entre los períodos mas afortunados de la humanidad en su peregrinacion hácia el bien; ninguno hasta ahora habia sido tan fecundo, tan asombroso, tan profuso de esperanzas lisonjeras como la marcha del slumbradora del coloso de America. En un periodo de setenta años, los Estados Unidos del Norte han aumentado su poblacion de cuatro millones que tenia en 1790 á treinta y dos millones que cuentan en 1861: sus exportaciones han crecido de 18 á 360.000.000 de pesos: sus vias de comunicacion se han ensanchado desde la condicion de nuestros actuales púsimos caminos de montaña á cuatro mil leguas de canales y trece mil de ferrocarriles: la importancia de su navegacion se ha ensanchado desde doscientas mil hasta cinco millones quinientas mil toneladas: sus rentas públicas desde 4 hasta 70.000.000 de pesos: su deuda pública ha bajado desde 130.000.000 hasta cero: sus escuelas primarias se han difundido desde un corto número hasta un número infinito: sus establecimientos de caridad dan testimonio de las mas altas virtudes: sus casas de penitencia son un modelo que no han podido rivalizar los imperios mas poderosos de Europa; la comodidad y abundancia se han esparcido entre todas las clases del pueblo como el maná en el pueblo escogido de Dios: su literatura se ha levantado súbitamente hasta el nivel mas alto de la literatura europea; pues Bancroft, Prescott y W. Irving entre los historiadores, en anda ceden, y tal vez sobrepujan á Thiers y Macaulay: la circulacion de sus periódicos es igual, si no superior á la de todo el periodismo del mundo: la desigualdad de clases y condiciones ha desaparecido á merced del admirable equilibrio de su máquina política; y cosa rara, en fin, cosa nunca vista, los enjambres de poblaciones hambrientas, haraposas y envilecidas que la falsa civilizaci6n europea arroja todos los años de sus playas, se rejuvenecian al simple contacto de los hombres libres en esas afortunadas comarcas americanas y toman un asiento igual en el banquete de la Providencia!”

Confinados á principios de este siglo á la estrecha faja de tierra que se estiende entre los Alleghans y el Atlántico, su feñó emprendedor traspasó la barrera de los montes y se lanzó á los grandes valles habitados tan solo por el feñó del gran Mississipi, padre de las aguas; las orillas de este rio y de sus tributarios los vieron ostenderse á todo lo largo de su curso, desde los grandes lagos hasta el golfo de Méjico, entre los Alleghans y los Montes rocosos. La expansion de su audacia creyó todavia estrechos estos límites y dando la vuelta al continente, al traves del Istmo de Panamá, sus exploradores atrevidos volvieron, en vez de leche y miel, con oro por toneladas á sus compañeros, quienes en su corrientes irresistible fundaron en menos de diez años los Estados de California y Oregon sobre el mar Pacifico y colocaron en el trayecto intermedio las estaciones de Kansas, Minnesota y Utah. En el espacio de sesenta años, diecinueve Estados habian brotado como por encanto del medio de la soledad y breñe y en ella se habian aclim

tado todas las artes de la civilización con una rapidez y homogeneidad de que no hay ejemplo en la historia de los siglos. Continuando su portentosa carrera, el fin de este siglo los habría visto ostentar cincuenta Estados y cien millones de habitantes, con recurso de intelectualidad, moralidad y riqueza nunca vistos, y con los cuales se habrían hecho árbitros de la suerte del globo.

Esta prosperidad, sin ejemplo, está hoy seriamente amenazada por los efectos de una sola institución criminal: LA ESCLAVITUD.

La esclavitud introducida en América desde el siglo XVI y vinculada últimamente en los Estados situados al Sur del río Potomac ha progresado constantemente, tanto por la reproducción natural de los esclavos como por la incesante introducción de negros de África. No obstante la abolición de la esclavitud en todos los Estados del Norte, el número de los esclavos ha subido de quinientos mil que se calcula ban al fin de la guerra de independencia hasta cuatro millones contados en 1860. El movimiento social, político e industrial de esos Estados ha tenido y tiene por base exclusiva la esclavitud, y todo su ser se ha fundado, por decirlo así, en esa institución: todos los trabajos de la agricultura, el servicio doméstico y hasta los trabajos de carácter público se llevan a cabo por medio de esclavos; las tierras no tendrían valor sin ellos; en la vida doméstica son indispensables: los grados en la escala de la jerarquía social se miden por el número de esclavos que cada cual posee; y en fin, la riqueza pública toda está cifrada en el valor de los esclavos que, por sí solo, representan en el inventario de los valores de los Estados del Sur *cuatro mil millones de pesos fuertes*.

El desarrollo de las dos grandes secciones de los Estados Unidos ha sido, por consiguiente, muy distinto. En los del Norte desarrollan el trabajo libre, la propiedad territorial en porciones comparativamente pequeñas, la igualdad de clases y condiciones absoluta, las instituciones libres y el progreso fundado en la armonía de todos los intereses. En los del Sur el trabajo esclavo ha envilecido el trabajo libre, la necesidad de mantener la esclavitud de los negros ha introducido restricciones a la libertad de los blancos, el temor de sublevaciones de los negros exige la organización de una fuerza militar permanente y el movimiento industrial ha debido vincularse en los fieles trabajos de la agricultura, únicos que están al alcance de la reducida inteligencia de los esclavos.

Fácil era comprender que esa contrariedad de ideas, instituciones e intereses no podía conciliarse de modo alguno: que la esclavitud no podía sostenerse al lado de la libertad, ni la libertad vivir al lado de la esclavitud: que había un abismo entre las dos partes de la Unión, y que lo que entonces era un mero antagonismo debía convertirse más tarde en hostilidad decidida. La libertad y la esclavitud no podía existir frente a frente sin luchar al fin a balazos. La cuestión era de ser ó de no ser, y más ó menos tarde uno de los dos credos políticos debía desaparecer de la escena. Mr. Seward, el eminente hombre de Estado que en calidad de primer Secretario acompaña hoy a Mr. Lincoln hizo resonar por primera vez su nombre en toda la Unión con su famosa profecía del *inevitable conflict*.

Los conflictos entre estas dos secciones no podían tardar en aparecer. En 1807 surgió el primer conflicto. El coronel Aaron Barr, Vice presidente de la República, encabezó la primera facción para separar de la Unión los Estados del Sur y los territorios del Oeste, y fundar una nueva Confederación de Estados en que la esclavitud fuese la piedra angular. En 1832 apareció otro: la industria fabril empezaba a tomar vuelo en los Estados del Norte y las fábricas nacientes reclamaban la protección de una tarifa que alejase la competencia de las manufacturas europeas; los Estados del Sur eran esclavamente agrícolas y se refusaban a pagar mas caros los artefactos indígenas, que á la vez alejarían de sus playas á los compradores europeos de su algodón, tabaco y azúcares. El peligro fué inminente. Por primera vez apareció la teoría llamada de *nullification* que consistía en el supuesto derecho de los Estados para negar legalmente su obediencia á las leyes del Congreso que considerasen inconstitucionales: la Carolina del Sur desoñó la tarifa, mandó poner en instrucción sus milicias e invitó á los demás Estados del Sur á seguir su ejemplo. La firmeza del general Jackson, Presidente entonces de la República, y la política conciliadora de Mr. Clay, felizmente combinadas, apac-

guar los ánimos y alejar el día de la disociación. Hasta entonces se había mantenido el equilibrio político entre las dos secciones, que, con igual número de Estados, tenían igual representación en el Congreso; pero en 1850 este equilibrio empezó á romperse. La admisión de California como Estado libre y las que preveían para los cuatro años siguientes de los prósperos territorios de Oregon, Wisconsin y Minnesota, llenó de alarmas á los propietarios de esclavos, quienes desde entonces pensaron en romper la unión, si les fuese imposible contrabalancear la marcha victoriosa de la colonización libre del territorio. Con esfuerzos extraordinarios lograron poner á la cabeza de la Confederación á los partidarios de la extensión indefinida de la esclavitud, desde Polk, en 1846 y Pierce en 1852, hasta Buchanan en 1856. En 1857 llegaron las dificultades á un grado nunca visto á propósito de la colonización del territorio de Kansas. Los Estados del Norte enviaron allí sus colonos libres con la biblia en la mano y sus escuelas y bancos en expectativa; los del Sur arreararon también hacia el suelo disputado sus rebuños de esclavos, el foete de los sobrestantes y los grillos de los prisioneros: los dos partidos vinieron á las manos; pero el patriotismo americano se interpuso entre los combatientes: los beligerantes se hicieron concesiones recíprocas y la cuestión quedó aplazada. En vano buscaron los Estados de esclavos medios de extenderse hacia el Sur: la anexión de Tejas, las Floridas y Nuevo Méjico no aumentó notablemente su importancia; el inmigrante europeo, el capitalista yankee prefiere el suelo libre para ejercitar su trabajo y emplear su capital; y Iowa, Wisconsin y Minnesota hacia el Noroeste progresaban rápidamente, mientras que las anexiones al Sur permanecían comparativamente estacionarias. Buscaron entonces anexiones mas valiosas. La isla de Cuba y los Istmos de Centro-América, fueron su presa codiciada; mas la distancia y la interposición de las potencias europeas frustraron sus planes. Entre tanto llegó 1860, año en que debía hacerse nueva elección presidencial: los dos partidos habían llegado al colmo de las cóleras: la elección fué agitada, tempestuosa: todos los elementos de influjo en el país se pusieron en juego: la ocasión era solemne, decisiva; la causa de la libertad triunfó. Mr. Abraham Lincoln, candidato del Norte, reunió las tres quintas partes de los sufragios.

Los términos de la cuestión esclavitud en los Estados Unidos no son sin embargo tan decididos y absolutos como podría creerse, y como lo serían entre nosotros en un caso igual. No se trata allí de abolir la esclavitud en una época próxima y ni aun remota siquiera; las diferencias versan allí sobre los siguientes puntos.

1. Algunos hombres del Sur pretenden que se declare libre el tráfico de negros esclavos con el África. Los Estados del Norte y la gran mayoría del país quiere que este tráfico inicie sea eficazmente perseguido.

2. Rige en los Estados Unidos una ley que hace obligatorio á las autoridades de los Estados que no reconocen la esclavitud, aprehender y devolver á sus dueños los esclavos prófugos del Sur. En el Norte no falta opinión en favor de la derogatoria de esta ley; pero Mr. Lincoln y su gabinete han opinado por su conservación.

3. Opinan algunos en el Norte que se prohíba el comercio de esclavos entre los Estados que admiten la esclavitud. Mr. Lincoln cree que no debe restringirse este comercio.

4. En el distrito federal de Washington está admitida la esclavitud. Mr. Lincoln y su partido desean que se liberten esos esclavos y se prohíba allí la esclavitud; pero con tres condiciones: 1. que la manumisión sea gratuita; 2. que la indemnización á los dueños de esclavos sea previa á la manumisión; y 3. que la medida de abolir la esclavitud sea aceptada por el sufragio universal de los habitantes del distrito federal.

5. Los Estados del Norte, quienes que la esclavitud no sea permitida en los territorios de la Unión que no pertenecen á ningún Estado y están todavía bajo la tutela de las leyes federales; y los del Sur exigen que se les reconozca el derecho de llevar y mantener allí sus esclavos.

Esta última es la gran cuestión. Encerrada dentro de sus límites actuales la esclavitud sería infecunda y caería por sí misma; aumentando todos los días el número de esclavos en el Sur y

El nombre yankee que entre nosotros se aplica indistintamente á todos los americanos del Norte, se aplica allí únicamente á los habitantes de los Estados de Nueva Inglaterra, que son Massachusetts, Connecticut, Vermont, Rhode-Island, Maine y New Hampshire.

no pudiendo esportarse á los nuevos territorios, bajaría su valor y esto ocasionaría la ruina de los propietarios. El mejor negocio que presenta la esclavitud á los negociantes en carne humana, no es tanto el trabajo que sacan de sus esclavos, cuanto el mayor valor que obtienen de su reproducción, y este negocio quedaría muy limitado.

Ademas: ellos temen, y no sin razón, que el día que el equilibrio entre la esclavitud y el trabajo libre quede completamente trastornado en favor del último, la esclavitud sería suprimida en toda la Unión.

ESTADOS CONFEDERADOS DEL SUR.

Hoy que la insurrección de los Estados del Sur atrae sobre ellos las miradas del mundo político, no será fuera de propósito mencionar las tentativas de rebelión que desde la independencia americana han tenido lugar contra el gobierno federal de los Estados-Unidos. Estas rebeliones se elevan á once.

La primera acaeció en 1782, á consecuencia de una conspiración tramada por algunos oficiales del ejército, que pretendían reunir los trece Estados de la República en uno solo y colocar el centro gubernativo en Washington.

La segunda, conocida con el nombre de insurrección de Shay, fué en 1787, en Massachusetts.

La tercera, 1794, fué la insurrección de Whiskey, en Pensilvania.

La cuarta, 1814, la de la convención federalista de Hartford.

La quinta, en que los diferentes Estados del país entraron en colisión, tuvo lugar en 1820, bajo el gobierno del presidente Monroe, á propósito de la admisión del Misouri en la Unión americana.

La sexta fué una lucha entre los diputados de la Georgia y el gobierno federal, con motivo de un pedazo de territorio que este último había cedido á los indios Creek.

La séptima, también en Georgia, la promovieron los Cherokees en 1820.

La octava fué el memorable decreto de nulidad promulgado por la Carolina del Sud en 1832.

La novena ocurrió en 1842 entre la Asociación del sufragio y las autoridades de Rhode Island.

Y por último, la décima fué ocasionada por los mormones, quienes resistieron á la autoridad federal.

Están ahora en la undécima.

NOTICIAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 28 de Octubre.

"Nueva batalla—nuevo desatino."—Así pudieran parodiarse los jefes federales los telegramas que durante la guerra de Italia enviaba el emperador de los franceses á su esposa, la emperatriz Eugenia. Parece, con efecto, que las armas federales están condenadas á deslustrarse por efecto de la poca pericia, casi pudiera decirse de la ineptitud de los jefes. Despues de los desastros de Big Bethel y Bull Run, todo el mundo creía que en lo sucesivo si algun nuevo rovíis salía el ejército federal seria á consecuencia de circunstancias no sometidas al dominio de la razón humana, pero nunca por falta de cálculo, de prevision, de sentido común; y hé aqui que ahora acaba de sufrir ese ejército un revés que los mismos diarios americanos consideran como resultado "del mas inesplicable de todos los desastros que se han hecho durante la guerra." Hablamos de un combate que ocurrió el Lunes de la semana próxima pasada en un punto de la margen virgiana del Potomac, cuyo exacto nombre no podemos indicar, porque tan pronto se le aplica el de Leesburg como el de Bull's Bluff, Cliff Bull's Bluff y Edward Ferry. Con el objeto, segun parece, de preparar el avance de todo el ejército sobre las posiciones de los confederados, desembarcaron el Lunes en la playa virgiana 2,000 federales, que con mucho trabajo lograron pasar el rio en dos launches viejos y que, atacados poco despues por fuerzas numéricamente superiores, sin tener esperanza de recibir refuerzos y, lo que es mas, sin retirada expedita hubieron de combatir primero y dispersarse luego miserablemente para morir, unos en el mismo campo de batalla, otros en el rio, quedando la mayor parte en poder del enemigo y siendo muy limitado,

relativamente, el número de los que lograron salvar la vida. Léase en otra parte del presente número la relación que hace del combate el capitán Francis G. Young, cuartel maestro de la brigada del coronel Baker, la cual ha sido la víctima de ese desatino. Este Baker, que segun parece, era soldado de valor y pundonor, murió en el campo de batalla al frente de sus tropas combatiendo con bizarría, aunque sin esperanza de ningún género, pues desde el momento en que recibió la orden del general Stone para pasar al Potomac comprendió la suerte que le esperaba, y dijo: "La obedeceré; pero es mi sentencia de muerte."

De Misouri se han recibido noticias favorables á los federales. El sábado de la semana pasada, volvieron á ocupar á Springfield los unionistas, lo cual obligará probablemente al general disidente Price á combatir para continuar luego la retirada que habia emprendido hacia Arkansas, ó bien para volver sobre sus pasos si triunfa en el combate. Antes de ocupar á Springfield los unionistas tuvo efecto un choque entre la guardia del general Fremont, constante de unos 300 hombres, al mando del Comandante Segoyne, y un cuerpo disidente como de 2000 hombres, segun dice el telegrama. Segoyne derrotó á los disidentes, los puso en fuga, entró en Springfield, plantó allí la bandera federal, y se retiró luego á esperar refuerzos, que pronto le llegaron. En nuestro último número dijimos que Price quedaba retirándose hacia Greenfield, en el condado de Dade, con el objeto de seguir hasta Springfield, mientras que el general Sigel quedaba en Bolivar, y se proponia también avanzar sobre Springfield para llegar aliados que Price. Parece, pues, que lo ha logrado, y que con esto solo mejora mucho la posición de Fremont. Sin embargo, tenemos informes particulares de que la situación de Misouri dista mucho de ser tan satisfactoria para la causa federal como lo quiere hacer creer el telégrafo. Por el contrario, aquel Estado se halla ahora seriamente amenazado, si son exactos los informes que se nos comunican.

El ataque naval de los pasos del Mississippi, visto, ó mas bien descrito por el lado unionista, es exactamente el reverso de la descripción separatista, como se puede ver por el siguiente extracto.

En la noche del 12 del actual, la escuadra de los Estados Unidos, anclada cerca del Paso del Sudoeste, fué atacada por la escuadra enemiga, compuesta de 6 cañoneras, el ariete (*Battering ram*) *Manassas*, y un considerable número de brulotes—"que llenaban el río de orilla á orilla."—La escuadra de los Estados Unidos se componia de los vapores *Richmond*, *Huntsville*, *Water Watch*, corbetas *Preble* y *Vincennes* y urea *Nightingale*. El ariete *Manassas* se dejó correr sobre el *Richmond*, abriéndole un agujero en la proa, pero sin causarle mayores averías. La escuadra unionista viendo el peligro en que se hallaba de ser destruída por los brulotes, levó el ancla, y dejóse correr río abajo. El *Richmond*, la *Preble*, la *Vincennes* y la *Nightingale* encallaron en la orilla y fueron atacados por los rebeldes, quienes no consiguieron causar daño alguno en dichos buques, pues solo un disparo acertó á dar en el *Richmond*, haciéndole algun daño en la mura. Los rebeldes fueron batidos y rechazados por la *Vincennes*, á la que solo quedaban dos cañones, por haber arrojado al agua otros 18, así como las cadenas, anclas y todos los efectos pesados, para huir mas fácilmente,—segun dice el parte,—porque era la mas espuesta al fuego del enemigo."—La escuadra de los Estados Unidos no tuvo ni un solo muerto ó herido, y todos los buques que la componian fueron remolcados al día siguiente y puestos en salvamento por el vapor *MacClellan*, que llegó muy oportunamente. El *MacClellan* recibió grandes averías al remolcar los buques de la escuadra, y cuando salió para Nueva York, todavía quedaba encallada la *Nightingale*; si bien se esperaba que cualquiera de los vapores de la escuadra la sacaría á flote muy luego. La fragata *Niagara* llegó al paso Sudoeste el día 4.

Así, pues, segun la relación unionista, la victoria conseguida por los separatistas ha quedado reducido al cero, siendo lo mas notable de este singular combate el que no haya habido un solo muerto ó herido; cosa que como se va repitiendo con sobrada frecuencia, hace presumir que los soldados norte-americanos, federales ó confederados, son completamente invulnerables, ó cargan sus fusiles y cañones solo con pólvora.

[De la Estrella de Panamá.]

REMITIDOS.

PENSAMIENTOS SUELTOS.

Habia en los tiempos florecientes de la Grecia, una institucion política y religiosa, que al sentir de Clavier, autor de la historia primitiva de ese país, tenia un gran influjo para consagrar las verdades, la legislacion y los decretos públicos. Sin su sancion no se llevó á efecto la emigracion de los Dóricos al Peloponeso; con su consejo eran fundadas las colonias griegas; su autoridad tenia grande influjo en casi todas las poblaciones; en Esparta no se emprendia la guerra, ni se hacia innovacion alguna en la legislacion sin obtener de autemano la aprobacion de esa institucion; y hasta las leyes de Licurgo y de Solon, no recibieron el pase, sino despues de haber sido decretado por ella. Se confirmaba ó quitaba la autoridad de los reyes: en su nombre se expiaban y castigaban los crímenes y cosa rara! no poco sirvió para refrenar algunas veces los disturbios intestinos que brotaban en el seno de las ciudades de la Grecia. Esa institucion, que unos han considerado política, otros religiosa y otros político-religiosa, era el oráculo de Delfos, de cuyas respuestas hacian depender los destinos de aquel pueblo, sus sacerdotes. Pero llegó un tiempo en que se relajó su autoridad, desapareció el oráculo, y la Grecia tuvo que entregarse en brazos de las sectas filosóficas y buscar naturalmente la fuente de sus determinaciones en el oráculo de la razon. Perdida la fé, la razon se sustitua á la autoridad de sus respuestas, y la estabilidad no existia, porque reposaba sobre cimientos de arena.

Probablemente no habrán acertado nuestros lectores con qué objeto desenterramos estas ocurrencias históricas, tomadas de fuentes inequívocas; pero á poco que nos sigan comprenderán que tratamos de hablar de otra clase de oráculos que aparecen en los pueblos, y en los cuales estos hacen consistir seriamente su estabilidad: hablamos de los Dictadores, de estos caudillos que aparecen de cuando en cuando en el horizonte de las naciones, obrando por sí solos, dando leyes á su antojo, y siendo tan absolutos en su manera de disponer de la sociedad como el oráculo de Delfos, lo sería sin duda en sus respuestas. Estos caudillos, son para ciertos pueblos y ciertos pensadores el áncora de salvacion, el apoyo mas eficaz del progreso y de la seguridad; y la esperanza única de consolidar una situacion y de establecer ó fundar á perpetuidad la paz, la libertad y el orden en las sociedades. Pero llega á desaparecer de la escena de la vida el Mesias prometido de la regeneracion, cesa el oráculo de despedir sus respuestas y de gobernar discrecionalmente; y entonces... ah! entonces... adios estabilidad; la sociedad tiene que volver á buscar su apoyo y consistencia á otra parte, sucediéndole exactamente lo que á la Grecia, cuando abandonaba sus oráculos.

Es evidente que las naciones que hacen depender su estabilidad de las prendas personales de un hombre que las gobierna y sujeta edifican, sobre cimientos de arena. Y si logran tener como en Roma, un Trajano, ó Marco Aurelio, tambien estan expuestas á ver en su seno á los Tiberios, Calígulas, Nerones y Heliogabalos que las corrompen, y destruyen. La Francia, que ha pasado alternativamente de la monarquía á la República, de esta al Directorio, del Directorio al Consulado, del Consulado al Imperio, para volver luego á la monarquía y reproducir de nuevo la República y el Imperio, ¿ha consolidado por fin su existencia política? Desaparezca el moderno Océano que la encadena, y entonces pre-

guntaremos á los partidarios de los oráculos ¿qué es de la Francia? Volverá á la monarquía ó á la República?

¿Y qué dirá nuestra hermana la República de Guatemala el dia en que desaparezca de la escena el Exmo. general Carrera? ¿A quién aplará para salvarse de la anarquía? El orden está pendiente de su mano: la libertad de su mano; la seguridad tambien: la propiedad lo mismo: todos los derechos y todas las garantías: ¿á quién confiarlos despues de su muerte? Indudablemente á otro Dictador para tener seguridad; pero si por desgracia no reune las cualidades personales del actual, adios estabilidad.

Decididamente los reinos que se fundan con la espada, no pueden ser gobernados sino con la espada, como ha dicho el célebre Cantú; y confesemos que no es envidiable una estabilidad conquistada por la fuerza, mantenida con la fuerza, y que vive para la fuerza.

¿Dónde encontrarla? En la armonía de todos los intereses, y en el respeto de todos los derechos. ¿Y cómo asegurarla? He aquí el gran problema que está aun por resolver: todas las formas de gobierno se han ensayado, y conveganos en que hasta el presente, ninguna sociedad puede jactarse de haber encontrado su solucion en el sentido de consolidar la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los hombres.

Por eso cuando oimos á los partidarios de ciertas escuelas monarquistas ó autoeráticas que se vanaglorian de haber escalado la perfeccion humana, y consolidado un sistema de gobierno, no podemos menos que esclamar con el poeta,

Lástima grande

Que no sea verdad tanta belleza!

Veritas.

INTERESES PARTICULARES.

NOTAS A LAS OBSERVACIONES del Sr. Lcdo. D. Lorenzo Montúfar.

I. Nuestro periodismo se ha ocupado últimamente en reunir materiales aforísticos para la historia de Costa-Rica. Deseoso de contribuir tambien de vez en cuando con algunos datos, aunque sin miras de darme, bajo pretexto de defensa, la importancia de hombre de Estado, creo oportuno manifestar un hecho tal vez no generalmente conocido, que puede rectificar algunos conceptos expresados en las observaciones del Señor Lcdo. Montúfar (nº 139 de la Gaceta.)

Leemos en aquel remitido la siguiente reflexion: "D. Vicente Aguilar estaba desagradado con D. Juan R. Mora, desde antes de la Administracion que terminó en Agosto. El Sr. Aguilar no opinaba por la Presidencia Mora. Su candidato era D. Santiago Fernandez. Con frecuencia se le oia censurar confidencialmente al Sr. Mora, y acaso solo adhirió á su Gobierno con espontaneidad en asuntos de interes mercantil."

Concedido por un momento que estos asertos sean en un todo exactos, no se sigue de ellos lo que el Sr. Montúfar trata de demostrar, es decir, el que D. Vicente Aguilar no hubiese tenido influjo en la conducta política de Don Juan R. Mora durante los años de 1850 hasta 1856; pues, por el contrario, resulta solamente que D. Vicente Aguilar no tenia simpatias por la persona del Gobernante, y que de consiguiente no se afanaba en apoyarla y encomiarla. Ciertamente es que el Sr. Aguilar no juzgaba al Sr. Mora propio para gobernar; su génio positivo, sóbrio y de rigoroso orden no podia hermanarse con el carácter distinto del otro; pero eso no excluye el hecho de haber respetado D. Juan R. Mora, el juicio, las capacidades y la experiencia de D. Vicente Aguilar, consultando con él en varias ocasiones importantes, ni el de haber prestado D. Vicente Aguilar su cooperacion en materias de interes público.

Y, en efecto, así sucedió.

En frecuentes conversaciones confidenciales y sumamente instructivas, en que D. Vicente Aguilar me favoreció con interesantes trasmisiones acerca de la historia del país y de su propia vida, comunicándome sus experiencias y sus concep-

tos sobre personas y cosas, se tocó tambien su posicion política en las diferentes épocas de la Administracion pasada. No creo indiscreto referir aquí suscitadamente lo que me manifestó respecto á los primeros años de la Presidencia de Don Juan R. Mora. Procuraré repetir sus propias palabras, en cuanto me auxilie mi memoria.

Excusado es decir para los que han conocido á D. Vicente Aguilar, que nadie menos que él ha sido ageno de todo charlatanismo, vanidad y exageracion. La sencillez, la seriedad y el fundamento sólido de su carácter, son garantías de la veracidad de sus palabras, y las circunstancias bajo las cuales hizo aquellas manifestaciones, alejan toda duda sobre su sinceridad.

"Despues de las diferencias que habian terminado la Compañía que tuve con Don Juan R. Mora"—así contó D. Vicente Aguilar:—"nuestras relaciones se habian enfriado y no existia ya una armonía cordial; sin embargo, me visitaba Don Juan con mucha frecuencia en mi almacén. No me tenia confianza en cuestiones de su política personal, y yo por mi parte procuraba evitar una materia en que no queria ingerirme; pero me consultaba constantemente en negocios mercantiles, y me indicaba siempre las medidas y cuestiones que se ofrecian en el Gobierno, principalmente en la Administracion de Hacienda. Como yo le conocia perfectamente y sabia que no le gustaba ser contradicho, observaba el sistema de externar anticipadamente mi opinion. Tan luego que lo habia hecho, empezaba él á refutarme y buscar argumentos para demostrar mi equivocacion. Entonces me abstenia de disputar y me daba tácitamente por convencido, sabiendo que este era su objeto. Al siguiente dia, Don Juan proponia y defendia en el Gobierno, como suya, la opinion que yo habia expresado y que entre tanto habia meditado. Casi siempre fué esta la que se adoptó. Algun tiempo despues de publicada la disposicion respectiva, el Sr. Mora se hacia desentendido de nuestra conversacion anterior, y me exponia lo que habia hecho, como un pensamiento suyo, que yo naturalmente aceptaba. De esta manera (concluyó D. Vicente Aguilar), tenia yo en muchas materias interesantes, un influjo muy decidido en la Administracion de D. Juan R. Mora, y abrigo la conciencia de haber, no solamente contribuido á algunas medidas benéficas, sino tambien de haber impedido precipitaciones é ilusiones que eran tan del carácter de Don Juan. Mas, este influjo se limitó á los primeros años de su Administracion. Poco á poco se retiró de mí y yo por mi parte no tuve motivo para acercarme á él.—Mi nombramiento de Vice-Presidente fué un compromiso á favor de sus intereses que yo no podia evitar sin peligro. No obstante, me sustraje de él cuando entendí que no se me concedia otra facultad que la de firmar todo lo que el Presidente habia dispuesto de antemano, y principalmente de autorizarle ilimitadamente para negociar empréstitos públicos."

D. Lorenzo Montúfar se persuadirá por lo dicho, á lo menos de que D. Vicente Aguilar no se conformaría con el lugar que él le designa en la política del país. Además podrian nombrarse otras personas, en parte pertenecientes á la presente Administracion, que en aquella época rodeaban á Mora, con mas ó menos influjo en diferentes materias del servicio público. No obstante, me concreto á recordar tres varones desgraciadamente ya difuntos, á D. Francisco M. Oreamuno, quien, aunque tal vez carecia de energia y firmeza, fué justo y generalmente apreciado por su generosidad, su inteligencia, su verdadero patriotismo y su espíritu conciliador; á D. Santiago Fernandez, no menos patriota, emprendedor y de conocida probidad, y ante todos al prohombre de Costa-Rica, á D. Juan Mora-Fernandez, cuyos últimos años coincidieron con los primeros de la Presidencia de su pariente D. Juan R. Mora-Porras.

San José, Noviembre 26 de 1861.

F. Estreber.

[Continuad.]

RECTIFICACION DE LOS CONCEPTOS expresados por el autor del remitido firmado por Don Ramon Campos.

Se pretendió hacer creer primero que yo era deudor al Gobierno por perjuicio cuando fui proveedor, y ahora se da otra giro á la calumnia, protestando que he

confesado ser cómplice en un prevaricato cometido por D. Juan R. Mora, por soborno y cohecho en cantidad de \$ 20,000 y de esta proposicion falsa y absurda, se saca la consecuencia de que estoy obligado á indemnizar al Tesoro público el daño de \$ 20,000 con intereses.

Sin embargo de que leyendo con criterio mi comunicado, salta á la vista semejante impostura, repetiré en resumen lo que en él dije, para que se palpe que solo la maledicencia puede inventar semejante falsedad, y deducir consecuencia tan maliciosa. Espresé que cuando se dió la orden de despojarme de la empresa de destilacion, hablé á Don Vicente Aguilar si queria tomarla y arregiarse conmigo sobre los valores que de mí pertenencia habia en el edificio: que él quiso tener primero del Gobierno la concesion de proveer por ocho años, y que se le pagara á mayor precio que á mí: que el Sr. Aguilar confirió en el Despacho con Don Juan R. Mora, y obtuvo que el contrato duraría por el tiempo mencionado: que el Sr. Mora me llamó á su casa para informarse del arreglo que yo habia tenido con el Señor Aguilar, se lo comunicó, y me manifestó que era muy justo que se le diera á él (a Mora) \$ 20,000 por las muchas pérdidas que habia sufrido en el dulce entregado, ofreciéndole aumentar el precio del aguardiente á \$ 12 4 reales el ciento de botellas, y que si este Sr. queria arreglar fuera al Despacho de Gobierno al dia siguiente, quien lo hizo así y lo arregló en efecto: que no habiendo conseguido yo ponerme de acuerdo con el Señor Aguilar sobre los términos en que debia hacerme el pago, me retiré con la resolucion de no entrar en nuevos arreglos, y manifestado así al Sr. Mora, me indicó mas tarde que Don Carlos Salazar queria tomar la Fábrica, y firmado el documento simulado de que yo debia particularmente los \$ 20,000 al Señor Mora, manifesté al mismo Señor Mora que no volvia á intervenir en el asunto, y en efecto no intervine mas que en dar á los competidores mis propuestas sobre el precio y pago de todos los materiales de mi pertenencia que existian en la Fábrica; de manera que el contrato se consumó entre el empresario y el Gobierno, sin que yo tomara parte alguna. No sé como pueda calificarse de complicidad en prevaricato por solo el hecho de transmitir al que pretendia tomar la Fábrica, la indicacion que hacia el Gobernante de los términos en que se podia celebrar el contrato. Tampoco concibo de qué manera pudiera calificarse de cómplice sin haber un delincuente principal declarado en juicio; de donde se deduce, que el objeto es deshonrar y abrir el campo á la maledicencia y á juicios prematuros y equivocados de personas poco sensatas.

Me abstengo de juzgar si la exigencia de los 20,000 pesos hecha por D. Juan R. Mora, sea un hecho lícito, ó ilícito, y en el segundo caso, si sea prevaricato ó otro delito: lo que hay sobre el particular es, que en caso de que se hubiese cometido tal delito, al Congreso tocaba su calificación, que es la única autoridad facultada para declarar la responsabilidad á un Presidente, previa delacion ó acusacion, y no sé como sin esta declaratoria, se quiera ver complicidad y crimen, y como se excita al Fiscal para la averiguacion de tales hechos. Si la actual Administracion los ha pasado en silencio habiendo sido denunciados de antemano por la prensa, atribuyéndose entonces la complicidad á los contratistas: si el Ministro de Hacienda en su memoria no ha dado cuenta de estos desfalecos del Tesoro público como es de su deber, ¿no prueba esto que tal daño no podia legalmente demostrarse ó ser reclamado por la actual Administracion? En la memoria de este año se dió cuenta al Congreso con el contrato mencionado, y solo se pidió su revalidacion por falta de formalidades al celebrarlo, y de ninguna manera se hizo mencion de que por haber sido oneroso á las rentas se exigiera la responsabilidad á los bienes del Sr. Mora; ¿qué tiene, pues, que ver el Fiscal de Hacienda en la materia? ¿se le querrá acaso comprometer á que se exceda de sus facultades, estableciendo una accion, ante una autoridad que no tiene jurisdiccion para juzgar á un funcionario de la categoria á que perteneció aquel á quien se acusa del hecho? Lo cierto es que los especuladores de revueltas tratan de herir susceptibilidades con su celo malicioso por el bien de la Nacion, para mantener al país en un mal estar y producir así la division para sacar ventajas de ella.

B. Carranza.



ALCANCE A LA GACETA N. 143.

SAN JOSE, SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1861.

REMITIDO.

AL PUBLICO.

Los lectores recordarán que en el n.º 5 del *Boletín judicial*, fechado el 17 de Agosto último, se publicó una sentencia dictada por la Sala 1.ª del Supremo Tribunal de Justicia, en la causa seguida contra Juan Arias (a) Chacarita, por el delito de heridas, y en cuya sentencia emití un voto particular, condenando al citado Arias a la pena á que creí se habia hecho acreedor.—Por esta razon sin duda un enemigo cobarde que no me es desconocido, se ha valido del referido Arias, tomándolo de instrumento para injuriarme en el anónimo que aparece en el n.º 142 de la *Gaceta oficial*, bajo el epígrafe de *Otra pregunta que no es suelta,* y en cuyo anónimo se encuentra la firma responsable de aquel personage.—Entonces no necesito de contestar por que ~~el~~ *el nombre de Juan Arias por sí solo me vindica.*

Al perro de presa que se ha ocultado detras de Chacarita, ofrezco contestarle si saca la cara.—Llegado el caso, le arrancaré la máscara y lo daré a conocer en el exterior, por que aquí todos saben su vida y milagros desde que vino á este pais.

San José, Noviembre 25 de 1861.

Antonio Alvarez.

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS.

La mas acrisolada virtud naufraga á veces en el proceloso Océano del mundo.

La mujer es una rosa en la pubertad, un árbol frondoso en la adolescencia y un apóstol obligado de la religion en la senectud.

El hombre es animal de costumbre (Aristóteles.)

El fuego del fanatismo es comparable á la ceguedad del político y á la sed del hidrópico.

La religion y la filosofia son los mejores bálsamos de la vida humana.

La mujer sin cultura es como la flor sin fragancia.

La buena recompensa ocasiona la fidelidad en el servicio.

El orgullo mal entendido se vé siempre al lado de la ignorancia.

El avaro y el desvalido tienen sus puntos de contacto.

La amistad se prueba mejor en la desgracia.

Un mal matrimonio es un infierno abreviado: uno bueno es un Eden.

Veritas.

AVISOS.

UNA FINCA.

El que suscribe, vende en *Candelaria* un sitio de 25 á 30 caballerías propio para cria de ganado y agricultura, con dos casas, una de habitación y otra de trapiche, algunos muebles y cien reses de cria, de año arriba; para su valor y de mas condiciones del trato, pueden verse con

Santos Leon.

SE VENDE

Una hacienda, sita en la "Lagunilla", constante de treinta y cinco manzanas, poco mas ó menos, inclusive una parte sembrada de café.—El que quiera comprarla é imponerse de las condiciones del contrato, ocurra á su dueño

Nicolas Ramirez.

AL V.º CLERO, RESIDENTE

EN ESTE OBISPADO.

En la Curia Eclesiástica se expenden los cuadernillos que servirán para el año de 1862.—Su precio es un peso fuerte, ó diez reales en moneda del pais, contiene adiciones y notas muy importantes de que carecian los de los años anteriores.

CABALLERIZA.

Desde el ocho del próximo Diciembre en adelante, quedará establecida una caballeriza en esta ciudad, frente á la casa del Señor Manuel Rivera, servida por este, en la cual se cuidarán las bestias con el mayor esmero posible, á razon de ocho pesos cuatro reales el mes, ó de uno y medio reales por solo el dia, ó la noche. En el mismo establecimiento habrá á toda hora, bestias de alquiler, á precios convencionales.

Heredia, Noviembre 20 de 1861.

SECRETARIA DE LA DIRECCION DE LA "SOCIEDAD DE DESCUENTOS."

Se pone en conocimiento de los Socios, que el 15 del próximo entrante Diciembre, es el dia señalado por la Direccion para que cada cual concurra á enterar al Tesorero Don Francisco Echeverria, la cuota ó cuotas á que se hubiere comprometido.

San José, Noviembre 20 de 1861.

BALVANERO VARGAS.

UN BUEN TERRENO.

Se venden en el barrio de Santa Ana, jurisdiccion de Escasú y á las márgenes del *Rio del Oro*, nueve manzanas de potrero con leñas y aguadas cómodas. El que las necesite, véase en casa de Don Manuel Rivas con

MARIA VARGAS.

Habiendo dispuesto los dias 26, 27 y 28 de Diciembre próximo, de las cuatro de la tarde á las ocho de la noche para una almoneda pública, suplico á los Señores, que me han anunciado efectos ó muebles para rematarlos, y á las que á consecuencia de este aviso quisieren aprovecharse del remate, comunicarme una lista especificada de los artículos respectivos hasta el dia diez de Diciembre, para comprenderlos en el aviso que se publicará en esta Gaceta.

San José, Noviembre 20 de 1861.

G. NANNE.

Corredor jurado.

El que necesite cambiar onzas fuertes ú oro ingles, ocurra donde

G. NANNE.

Corredor jurado.